



DECRETO Nº 346/25

VISTO: El Decreto Nº 311/24 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Nº 014/25 para la contratación del servicio de movimiento de suelo para trabajo público desagüe en Bvard. Pbro. Rieter. hacia Bvard. Arturo Illia, durante 80 horas; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar se han presentado “SABOREDO SERGIO F.” y “DELALOYE EDGARDO”.-

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación a “DELALOYE EDGARDO” por presentar la oferta económicamente más conveniente y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS Nº 014/25 verificado el 10 de junio de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “DELALOYE EDGARDO”, CUIT Nº 20-20257295-3, con domicilio en Víctor Gastal 1210 de la ciudad de Villa Elisa, la contratación del servicio de movimiento de suelo para trabajo público desagüe en Bvard. Pbro. Rieter. hacia Bvard. Arturo Illia, durante 80 horas, por un valor total de \$ 10.296.000,00 (Pesos: Diez millones doscientos noventa y seis mil con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 014/25 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 12 de junio de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.